



Ramiro Luis Mostaza Claro como Presidente y Fernando Prieto Olite como vocal de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León,

COMUNICAN

Qué el Certificado publicado en la página web de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León ha sido redactado por la Secretaria de la Junta Electoral sin conocimiento y aprobación de esta Junta Electoral, tanto su contenido como su publicación.

Qué la Secretaria de la Junta Electoral en modo alguno puede actuar y emitir certificaciones sin conocimiento de la propia Junta Electoral, y mucho menos rectificar resoluciones que han sido aprobadas por esta Junta Electoral.

Qué como consecuencia de lo anterior, el citado certificado donde se proclama candidato a la Presidencia de D. José Luis San José Fernández, queda invalidado y su proclamación como candidato a Presidente inadmitida.

Qué conforme a la Resolución de esta Junta Electoral de fecha 3 de julio de 2025 **ÚNICAMENTE** se proclaman candidatos a la Presidencia de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León a **D^a María Ascensión González Antolín** y a **D. Esteban Fernández Alonso**. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León en el plazo de 15 días hábiles.

Qué conforme al calendario electoral publicado por la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León la votación para la elección de Presidente se realizará el sábado 12 de julio y la proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa será el día 18 de julio.

Qué esta Junta Electoral Federativa no va a permitir, en modo alguno, injerencias o intentos de manipulación en sus Resoluciones, y adoptará las medidas legales oportunas para garantizar su independencia.

SOLICITAN

Qué de manera inmediata será retirado el Certificado firmado por la Secretaria de la Junta Electoral Federativa de la página web de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León.

Qué el presente comunicado sea publicado en la página web de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León, así como en todos los medios o canales de comunicación posibles a fin de darle la mayor difusión entre los federados de Castilla y León para su información.

Qué se identifique a la persona responsable de la publicación, sin antes consultar con la Junta Electoral, en la página web de la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León, a fin de adoptar las medidas legales oportunas.

La dimisión irrevocable y de manera inmediata de la Secretaria de la Junta Electoral Federativa por tomar decisiones de manera unilateral y sin pasar por el órgano colegiado, para las que no está facultada.

En Valladolid a 10 de julio de 2025

EL PRESIDENTE

EL VOCAL

Fdo: Ramiro Luis Mostaza Claro

Fdo: Fernando Prieto Olite